

PARANÁ, 29 OCT 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0006146/2024 UADER_CYT, referido al Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "10 años de estudio de los arroyos del río Gualaguaychú: pasado, presente y perspectivas futuras de la gestión del agua", dirigido por la Lic. AVILA HERNANDEZ, Elizabeth Valentina; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.D - FCyT N° 365/24 la Facultad de Ciencia y Tecnología (FCyT) de UADER, propone al Consejo Superior de la Universidad la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) denominado "10 años de estudio de los arroyos del río Gualaguaychú: pasado, presente y perspectivas futuras de la gestión del agua", dirigido por la Lic. AVILA HERNANDEZ, Elizabeth Valentina DNI N° 36.209.484, presentado en la Segunda Convocatoria 2023 de Proyectos de Investigación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que la Dra. CRETIAZ MINAGLIA Melina Celeste se desempeñará como Codirectora del Proyecto de Investigación.-

Que obra en el presente los Formularios para la presentación del proyecto de investigación, que se presenta el anexo único para presentación del Presupuesto y nota de Factibilidad de realizar el Proyecto de Investigación sin Financiamiento por parte de UADER, presentado por la Directora del Proyecto. -

Que de fs. 28 a 39 obra curriculum vitae de los integrantes del presente Proyecto.-

Que de fs. 40 a 51 se incorporan las evaluaciones del citado proyecto y los correos electrónicos mediante las cuales fueron enviadas.-

Que la Secretaría Económico Financiera de la Facultad de Ciencia y Tecnología informa la imputación y la reserva presupuestaria para el desarrollo del Proyecto, quedando expresamente aclarado que la responsabilidad renditiva de los fondos corresponde a la Facultad de Ciencia y Tecnología, que entregará los mismos a su Directora, Lic. AVILA

RESOLUCIÓN "CS" N° 431-24

HERNANDEZ, Elizabeth Valentina DNI N° 36.209.484, siendo la encargada de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la FCyT.-

Que a fs. 68 y 69 interviene el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica UADER, informando que habiendo efectuado los trámites administrativos pertinentes (conforme Ordenanza "CS" N° 161 UADER), contando con dictamen favorable por parte de los evaluadores oportunamente designados y con la reserva presupuestaria efectuada por la FCyT, el presente Proyecto de Investigación está en condiciones de ser elevado al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de octubre de 2024, recomienda la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) denominado "10 años de estudio de los arroyos del río Gualaguaychú: pasado, presente y perspectivas futuras de la gestión del agua", dirigido por la Lic. AVILA HERNANDEZ, Elizabeth Valentina.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

1

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "10 años de estudio de los arroyos del río Gualaguaychú: pasado, presente y perspectivas futuras de la gestión del agua", dirigido por la Lic. AVILA HERNANDEZ, Elizabeth Valentina, en virtud de haber cumplimentado los requisitos normativos vigentes en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Aprobar la participación de los miembros del equipo que a continuación se detallan, y su carácter:

DIRECTORA:

- Lic. AVILA HERNANDEZ, Elizabeth Valentina - DNI N° 36.209.484.-

CODIRECTORA:

- Dra. CRETAAZ MINAGLIA, Melina Celeste - DNI N° 33.564.353.-

INTEGRANTES INTERNAS:

- Lic. AGUER, Irene - DNI N° 23.880.937.-
- Lic. CHAVES, Eduardo Alberto - DNI N° 16.610.534.-
- Lic. PAREDES, Maria Gimena - DNI N° 36.381.331.-
- Lic. REIN, Macarena - DNI N° 38.386.671.-
- Lic. GIANELLO, Diamela - DNI N° 37.544.188.-

COLABORADORES:

- YACKEL, Bruno Imanol - DNI N° 44.843.262.-
- LEDESMA, Daiana - DNI N° 37.922.053.-
- MANZO RODRIGUEZ, Antonella - DNI N° 36.104.347.-
- SACK SELLANES, Natasha Beatriz - DNI N° 44.843.273

2
1

RESOLUCIÓN "CS" N° 431-24

ARTÍCULO 3º: Establecer que la duración del presente proyecto es de dos (2) años con un presupuesto total para el desarrollo del mismo de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000); que el monto correspondiente a la ejecución del primer año es de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000), de los cuales la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) se destina a gastos de Bienes de Consumo y PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) a gastos de Servicios no Personales; que el presupuesto para el desarrollo del segundo año del proyecto es de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000), de los cuales la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) se destina a gastos de Bienes de Consumo y PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) a gastos de Servicios no Personales.-

ARTÍCULO 4º: Imputar a las siguientes partidas del presupuesto vigente: Dependencia Administrativa 205 - Carácter 2 - Jurisdicción 20 - Sub Jurisdicción 01 - Entidad 0202 - Programa 19 - Sub Programa 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 46 - Fuente de Financiamiento 11 - Sub Fuente de Financiamiento 0001 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 6 - Partida Sub Parcial 0000 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07.-

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Secretaría Económico Financiera de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado para que libere los fondos a la Directora del Proyecto Tipo B (PI-B) Lic. AVILA HERNANDEZ, Elizabeth Valentina - DNI N° 36.209.484.-

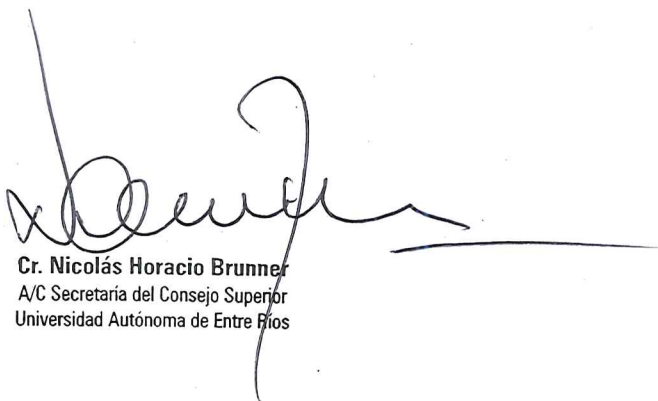
ARTÍCULO 6º: Establecer que la responsabilidad renditiva de los fondos corresponde a la Facultad de Ciencia y Tecnología que entregará los mismos a la Directora del Proyecto, Lic. AVILA HERNANDEZ, Elizabeth Valentina - DNI N° 36.209.484, quien será la encargada de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la FCYT.-

ARTÍCULO 7º: Establecer como Fecha de aprobación del Proyecto: la fecha de promulgación de la resolución de aprobación del mismo. Fecha de Inicio del Proyecto: la fecha en que se efectivice la adjudicación de los fondos para la realización del primer año del proyecto. Fecha límite para la presentación del Informe de Avance: un (1) año a partir de la fecha de inicio del proyecto. Fecha de Finalización del Proyecto: un (1) año a partir de la fecha en que se efectivice la adjudicación de los fondos para la realización del segundo año del proyecto.

2
1)

Fecha límite para la presentación del Informe Final y para la ejecución de los fondos adjudicados al segundo año del proyecto: un (1) mes a partir de la fecha de finalización del proyecto.-

ARTÍCULO 8º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

